



Gestión del emprendimiento en el marco de la Economía Popular y Solidaria para el desarrollo económico local del sector rural del Cantón Cuenca - Ecuador

Management of entrepreneurship within the framework of the Popular and Solidarity Economy for the local economic development of the rural sector of the Cuenca Canton – Ecuador

Gestão do empreendedorismo no marco da Economia Popular e Solidária para o desenvolvimento econômico local do setor rural do Cantão de Cuenca - Equador

José Alcibiades Guzmán-Ávila ^I
jguzman@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-1558-8826>

Marcos Eduardo Cantos-Ochoa ^{II}
mecantoso@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-3340-5085>

John Edwin López-Castillo ^{III}
jelopezc@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-3942-1147>

Correspondencia: jguzman@ucacue.edu.ec

Ciencias económicas y empresariales
Artículo de investigación

***Recibido:** 20 de mayo de 2020 ***Aceptado:** 27 de junio de 2020 * **Publicado:** 22 de julio de 2020

- I. Máster en Desarrollo Emprendedor e Innovación, Especialista en Docencia Universitaria, Diploma Superior en Gerencia de Gobiernos Seccionales, Economista, Docente de la Unidad Académica de Administración de la Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- II. Magíster en Auditoría Integral, Ingeniero Empresarial, Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales Mención Gerencia de la Universidad del Zulia, Maracaibo- Venezuela, Docente de la Unidad Académica de Administración de la Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- III. Magíster en Administración Pública, Ingeniero Comercial, Docente de la Unidad Académica de Administración de la Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Resumen

Si bien la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria establece principios y normas para construir un sistema económico alternativo, sin embargo en el caso del área rural del Cantón Cuenca no se ha operativizado, es decir, aun es exigua la territorialización de la política pública económica, existen casos esporádicos de acciones económicas asociativas y/o comunitarios, Por lo que el objetivo del presente artículo es: Proponer algunas bases para la aplicación de un modelo general que permita dinamizar el emprendimiento en el territorio rural del Cantón Cuenca-Ecuador enmarcado en la Economía Popular y Solidaria. Se recurrió a la investigación descriptiva y explicativa, el estudio empleó un diseño no experimental y transversal, de campo, la población, estuvo constituida por 49 organizaciones conformada por 14 de la Parroquia Turi; 10 del Valle; 15 de Ricaurte y 10 de Tarqui. Como conclusión se identifica y plantea una propuesta de Política Pública para el Cantón Cuenca, a través de una Ordenanza que permite dinamizar el emprendimiento y la economía popular y solidaria, proponiendo bases para la aplicación de un modelo general que permita dinamizar el emprendimiento en el territorio rural del Cantón Cuenca enmarcado en la Economía Popular y Solidaria.

Palabras claves: Emprendimiento; economía social; políticas públicas; desarrollo local.

Abstract

Although the Constitution of the Republic of Ecuador and the Organic Law of the Popular and Solidarity Economy establish principles and norms to build an alternative economic system, however in the case of the rural area of the Cuenca Cantón it has not been operationalized, that is, The territorialization of public economic policy, there are sporadic cases of associative and / or community economic actions, so the objective of this article is: To propose some bases for the application of a general model that allows to boost entrepreneurship in the territory rural area of the Cantón Cuenca-Ecuador framed in the Popular and Solidarity Economy. Descriptive and explanatory research was used, the study used a non-experimental and cross-sectional field design, the population was made up of 49 organizations made up of 14 from the Turi Parish; 10 of the Valley; 15 from Ricaurte and 10 from Tarqui. As a conclusion, a Public Policy proposal for the Cuenca Cantón is identified and proposed, through an Ordinance that allows to stimulate

entrepreneurship and the popular and solidarity economy, proposing bases for the application of a general model that allows to stimulate entrepreneurship in the territory rural area of Cuenca Canton framed in the Popular and Solidarity Economy.

Keywords: Entrepreneurship; social economy; public policies; local development.

Resumo

Embora a Constituição da República do Equador e a Lei Orgânica de Economia Popular e Solidária estabeleçam princípios e normas para a construção de um sistema econômico alternativo, no caso da área rural do Cantão de Cuenca ainda não foi operacionalizado, ou seja, ainda está escassa territorialização da política econômica pública, há casos esporádicos de ações econômicas associativas e / ou comunitárias, pelo que o objetivo deste artigo é: Propor algumas bases para a aplicação de um modelo geral que permita impulsionar o empreendedorismo no território rural do Cantão Cuenca-Ecuador enquadrado na Economia Popular e Solidária. Utilizou-se uma pesquisa descritiva e explicativa, o estudo utilizou um delineamento de campo não experimental e transversal, a população foi composta por 49 organizações sendo 14 da Freguesia de Turi; 10 do Vale; 15 de Ricaurte e 10 de Tarqui. Em conclusão, é identificada e proposta uma Proposta de Política Pública para o Cantão de Cuenca, através de uma Portaria que permite estimular o empreendedorismo e a economia popular e solidária, propondo bases para a aplicação de um modelo geral que permite estimular o empreendedorismo no território Zona rural do Cantão de Cuenca enquadrada na Economia Popular e Solidária.

Palavras-chave: Empreendedorismo; economia social; políticas públicas; desenvolvimento local.

Introducción

La Economía Popular y Solidaria (EPS) fomenta la inclusión social a través de emprendimientos productivos que permiten a las personas rescatar sus aptitudes y destrezas y constituirse en sujetos provechosos y creativos, con creciente grado de autonomía y capacidad de trabajo en equipo a través de lazos de cooperación (Abramovich, 2008). El Desarrollo Económico Local es una apuesta de organización, coordinación y funcionamiento de varios elementos que conforman el sistema económico, que a la vez requiere de estructuras políticas o instancias de cooperación del sector público con el privado y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y gobiernos locales promoviendo mejores condiciones de vida para la población.

Al respecto, la Constitución de la República del Ecuador indica en su artículo 283 que “el sistema económico es social y solidario”. Asimismo en su artículo 276 especifica:

El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable (...). (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.89)

En este marco, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria establece que se trata de una economía basada en la prosperidad colectiva y asociativa dejando de lado los intereses personales para dar paso a una forma de organización pensada para una distribución equitativa de riqueza. Los Emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria (EEPS) están constituidos por grupos de personas que se asocian para compartir recursos, desarrollar procesos de trabajo conjunto, abastecerse de insumos, producir o comercializar colectivamente servicios o bienes de forma autogestionaria, orientadas al comercio justo, este concepto de Economía Popular de acuerdo a Boza y Manjarez (2016) “es visto como, el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares para garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas” (p.214).

La Constitución de la República del Ecuador del año 2008, establece una forma específica y diferente que el Estado posee para fomentar, desarrollar y fortalecer, en diversos ámbitos la Economía Popular y Solidaria, constituyéndose en una política nacional, sin embargo al momento de impulsar y operativizar la política pública, la mayoría de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales no cuenta con los elementos conceptuales y metodológicos suficientes para establecer las características y tendencias de su población y de los procesos de economía local; y, menos aún para analizar sus relaciones complejas con el territorio, económicos y el desarrollo.

El pensamiento lineal de la población o la economía como factores de presión sobre el territorio son el problema a resolver dentro de los planes y políticas locales rurales, por lo tanto se trata de una visión reduccionista que lleva a realizar los análisis, diagnósticos y planificaciones de manera parcial y no integral, y por consiguiente de bajo impacto en el territorio.

En el contexto del Cantón Cuenca el sector rural se caracteriza por ser un sector agropecuario y artesanal, sin embargo al momento enfrenta varios problemas, entre los principales:

- Bajos niveles de tecnificación, producción y productividad y acceso al crédito
- Estructura minifundista de tenencia de la tierra.
- Limitada conocimiento en mejores prácticas productivas.
- Escasa asociatividad, expansión comercial y valor agregado en productos agropecuarios.
- Limitada integración entre los recursos disponibles a cadenas con potencial de mercado.
- Limitado crecimiento empresarial, existe una concentración de la industria, comercio y servicios, principalmente en el área urbana de Cuenca y la mano de obra que utilizan está en las diferentes parroquias rurales circundantes, esto ocasiona que las parroquias se conviertan en centros dormitorios y un movimiento diario de la población de las áreas rurales al área urbana (Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2011).

Podemos inferir que las actividades productivas están desarticuladas tanto a nivel privado como público incidiendo sustancialmente para un bajo nivel de competitividad. Es imperiosa la necesidad de diseñar un modelo de gestión para el emprendimiento productivo que sea solidaria e incluyente como una alternativa para el desarrollo económico local, por lo que el objetivo fundamental del presente trabajo de investigación es: proponer algunas bases para la aplicación de un modelo general que permita dinamizar el emprendimiento en el sector rural del Cantón Cuenca - Ecuador enmarcado en la Economía Popular y Solidaria. Se partirá de un diagnóstico de la situación actual, posteriormente un análisis integral a la luz de las experiencias y conceptos de la Economía Popular y Solidaria, para finalmente generar una propuesta de modelo de gestión que dinamice el emprendimiento productivo, aborda:

- La identificación planteamiento de principios y conceptos integrales que permitan contar con un marco orientador en torno al emprendimiento y Economía Popular y Solidaria, y
- El Planteamiento de un modelo de gestión para el emprendimiento Popular y Solidario como una alternativa de desarrollo económico local, que permita a las organizaciones y a los gobiernos locales fortalecer el tejido económico y generar un entorno competitivo, que posibilite la innovación y dinamización de emprendimientos productivos.

Metodología

Entender y abordar la dinámica económica en el territorio rural del Cantón Cuenca demanda un proceso de profunda reflexión y de construcción metodológica que faciliten dicho abordaje bajo las perspectivas de la Constitución de la República del Ecuador (2008), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero (2010) y otros autores, más aún si éste va a ser insumo para la construcción de un modelo de gestión de emprendimiento en el marco de la Economía Popular y Solidaria como una alternativa para el desarrollo económico local.

Para el efecto la metodología empleada es fundamentalmente descriptiva y explicativa porque pretendió determinar las condiciones del emprendimiento productivo en el marco de la Economía Popular y Solidaria, bajo un enfoque de investigación mixto. Asimismo, en la investigación se empleó un diseño no experimental y transversal, de campo, debido a que la variable objeto de estudio no fue manipulada intencionalmente y la recolección de datos se realizó en una sola observación.

La población objeto de estudio estuvo conformada por 14 organizaciones de la Parroquia Turi; 10 del Valle; 15 de Ricaurte y 10 de Tarqui. Para el levantamiento de la información, se empleó un cuestionario con preguntas de selección múltiple pertinente con el objetivo de la investigación y orientado a determinar las intenciones emprendedoras de la población del territorio rural del Cantón Cuenca, los resultados se demuestran en porcentaje y el análisis de los datos se realizó bajo la estadística descriptiva.

Marco conceptual

Contextualización del área rural del Cantón Cuenca

El cantón Cuenca se ubica en el Austro del país, en la Provincia del Azuay, provincia que junto con Cañar y Morona Santiago constituyen la denominada “Zona 6”, tiene una superficie de 366.533 ha., en él se ubica la ciudad de Cuenca que es la capital de la provincia del Azuay. Cuenca, también conocida como la Atenas de Ecuador, es el tercer cantón más poblado del Ecuador, con 603.269 habitantes, con un crecimiento poblacional de 15% en siete años. Se espera que para el 2020 este cantón tenga 636.996 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2017).

Según la Ilustre Municipalidad de Cuenca (2011) su población:

Se encuentra distribuida territorialmente de una manera inequitativa entre la ciudad y las 21 parroquias rurales; la ciudad alberga el 65.6% de la población, el 34,4 % restante se encuentra ubicada de forma desigual entre las 21 parroquias. El Valle es la parroquia que mayor población tiene, que representa el 4,8% del total del cantón y la parroquia de menor población es Chaucha con un 0,25%. (p.16)

Al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo estipulado en la Constitución Política Nacional. La Municipalidad de Cuenca o Alcaldía de Cuenca es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal. El Alcalde es la máxima autoridad administrativa y política del Cantón Cuenca. Es la cabeza del cabildo y representante del Municipio. El cantón se divide en parroquias que pueden ser urbanas o rurales y son representadas por las Juntas Parroquiales ante el Municipio de Cuenca. En el cantón hay 15 parroquias urbanas y 21 rurales.

El sistema económico social y solidario rural

Históricamente la ciudad de Cuenca es el centro administrativo y de intercambio de bienes y servicios en el contexto de su micro región, y tanto su posición geográfica (aislamiento físico – geográfico) como la limitada capacidad agrícola de buena parte del territorio cantonal, han contribuido al desarrollo de los sectores secundarios (industria) y terciarios (servicios) en su estructura económica. En la actualidad la ciudad de Cuenca concentra alrededor del 97% de la actividad económica provincial y existe un importante número de empresas en las ramas de comercio, transporte, servicios, industria manufacturera, servicios personales y construcción. (Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2011, p.21)

El sistema económico del Cantón Cuenca, se sustenta en el sector terciario, es decir en las actividades que producen servicios; que aportan con el 74,5% del valor agregado bruto (VAB) cantonal, le siguen las actividades secundarias, principalmente la manufactura que aporta con el 22.58% del VAB (Banco Central del Ecuador, 2010).

Figura 1. Valor agregado bruto por rama de actividad



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2010)

Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador (2008) define un modelo económico como “social y solidario” (Art. 283), incorporando también la propiedad comunitaria (Art. 321) y la orientación hacia el “sumak kawsay” o buen vivir (art. 275). La noción del Buen Vivir se basa en la cosmovisión indígena de los pueblos andinos y amazónicos, se concibe como un proceso hacia el mejoramiento participativo de la calidad de la vida, a partir no solamente de un mayor acceso a bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas, sino también de la consolidación de la cohesión social, de los valores comunitarios y la participación activa de individuos y comunidades en las decisiones relevantes para la construcción de su propio destino, sobre la base de la equidad y el respeto a la diversidad.

Este proceso se inscribe en una relación armónica con la naturaleza, donde la plena realización humana no puede exceder los límites de los ecosistemas que la sustentan. Las necesidades humanas integran las necesidades básicas de acceso a la educación, nutrición, salud, empleo y trabajo, vivienda y hábitat, incorporando además una forma participativa de satisfacerlas, en concordancia con los derechos humanos y en ausencia de discriminación por etnicidad, cultura, género, grupos de edad, región de origen o residencia, nacionalidad, creencias políticas o valores

religiosos y culturales, estado de salud y capacidad física de las personas. Una de las vías planteadas para el Buen Vivir, establece la construcción de un Sistema Económico Social y Solidario (Artículo 283), la misma que debe englobar todas las formas de organización económica existentes y las que se podrían construir en el futuro.

Las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el fomento de los emprendimientos productivos y economía popular y solidaria

En referencia a las competencias para el fomento de las actividades productivas y agropecuarias La Asamblea Nacional Constituyente (2010) en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Artículo 135, establece:

Ésta se ejecutará de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del Gobierno Central para incentivar estas actividades. A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores (...). (p.55)

Principios del emprendimiento en el marco de la economía popular y solidaria

El alcance de la EPS en el Ecuador, se fundamenta en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) la cual entra en vigor en el año 2011, con la finalidad de garantizar su sostenibilidad, se han creado instituciones como: el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) que tiene a su cargo proteger el desarrollo de los Emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria (EEPS); la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) se encarga de transferir los recursos económicos a las Organizaciones de las Finanzas Populares y Solidarias (OFPS): Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC), Entidades asociativas o solidarias, Cajas y bancos comunales, y Cajas de ahorro; estas a su vez, deben conceder crédito a las Organizaciones de la Economía popular y Solidaria (OEPS) del sector comunitario, para el financiamiento de los emprendimientos locales; y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) actúa como organismo de control, de la EPS, y de las FPS (Auquilla, Ordoñez y Auquilla, 2014).

La Asamblea Nacional Constituyente (2010) en la Ley de Economía Popular y Solidaria de Ecuador, establece en su Art. 4 los principios guías de esta particular forma de concebir a la economía:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes. (p.3)

Integralidad de las políticas públicas para la economía social y solidaria

En el marco de las disposiciones constitucionales es fundamental construir políticas públicas y procesos que nos ayuden a resolver los problemas económicos. Si queremos enfrentar temas estructurales de la desigualdad y la especialización productiva para dar viabilidad a un sistema

económico social y solidario, que nos posibilite un sistema distributivo más justo dinámico y sostenible, es necesario intervenir en varias direcciones. Para lo cual, hay que dar respuesta integral en el nivel de las políticas macroeconómicas y sectoriales, en las políticas sociales, en las políticas de talento humano, ciencia y tecnología, en las políticas de infraestructura y conectividad, en las políticas activas por actor económico, entre otros, aplicadas en los territorios concretos, que apunten a movilizar los recursos desde lo público y lo privado en la resolución de los problemas y necesidades ciudadanas (Sánchez, 2013).

Los gobiernos locales cumplen un rol fundamental en la identificación e implementación de las políticas, las mismas que deben considerar la dualidad de los problemas planteados, que en positivo implican: propiciar un sistema económico social y solidario en el contexto de una transformación productiva más dinámica y sostenible, apuntando a cerrar brechas internas y externas. De acuerdo a Sánchez (2013) esto implica transitar hacia una economía que mejore las eficiencias de innovación (conocimiento, tecnología, productividad) y de demanda (mercados nacionales e internacionales, aumento de la densidad o tejido económico), pero que también logre mayor equidad y reduzca las brechas socio-económicas y de productividad con sostenibilidad ambiental, lo que plantea no solo una producción sino un consumo más responsable.

Estas políticas tienen lógicamente que estar articuladas a las políticas de fortalecimiento de los actores económicos (EPS), que tienen que tener un compromiso de mejoramiento en las condiciones de productividad y eficiencia, no se trata de perpetuar la pobreza, sino de buscar un mejoramiento social y económico con mayor democracia, pero también con dinamismo y sostenibilidad.

Emprendimiento productivo, economía popular y solidaria un enfoque estratégico y sistémico

El sistema económico en el Ecuador es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. Se reconocen

diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional (Asamblea Nacional Constituyente 2010).

El sistema económico: un subsistema del sistema territorial

El territorio es más que un soporte físico de las actividades sociales, económicas y culturales del ser humano; es una construcción social e histórica, resultado de las relaciones sociales que se expresan en diversas formas de uso, ocupación, apropiación y distribución del territorio. Fundamentalmente es el espacio sobre el cual se afianza el criterio de valor de los atributos físicos y culturales de los grupos humanos.

Para pensar en cómo intervenir, el punto de partida es la consideración del territorio como articulador de actores y recursos para las políticas. Las organizaciones socioeconómicas solidarias en las cuales se expresa el trabajo autogestionado asociativo están territorialmente instaladas, y su mayor o menor potencialidad se relaciona con su grado de imbricación en procesos de desarrollo a distintas escalas. En esos términos como ya dijimos, son políticas que cruzan, son transversales a los diferentes sectores y niveles del aparato del Estado, espacialmente enfocadas en territorios de intervención, que según los casos pueden ser de escala nacional, regional, municipal o local. (Hintze, 2013, p.249)

Actores locales e interinstitucionales estratégicos en torno al emprendimiento

Entre los actores institucionales existentes en el Cantón Cuenca están:

- Gobierno Autónomo Descentralizado del Azuay
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Cuenca
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquias Rurales
- Empresa de Desarrollo Económico de Cuenca
- Cámara de Industrias del Azuay
- Cámara de Comercio del Azuay

- Universidad de Cuenca
- Universidad Católica de Cuenca
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad del Azuay
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
- Junta Cantonal de Artesanos del Azuay
- Asociación de Productores Agrícolas del Azuay

Resultados

El proyecto de investigación emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria investiga las intenciones emprendedoras de la población del territorio rural del Cantón Cuenca, al respecto se detallan los siguientes resultados.

Con respecto al nivel de instrucción de las personas que dirigen la organización o de la persona emprendedora, el 56% tienen instrucción primaria, el 39% nivel secundario y apenas el 5% instrucción superior.

La actividad productiva que proporciona mayores ingresos es la agrícola 54% seguida de la pecuaria 30%, artesanal 9% y turística 7%

El 78% de las organizaciones operan a nivel comunitario, mientras que el 12% a nivel parroquial, 8% cantonal y el 2% individual.

El 100% de las organizaciones encuestadas no están legalizadas bajo ninguna figura jurídica y así mismo manifiestan que en los últimos dos años no han recibido el apoyo de ninguna institución.

El 29% y 28% de las organizaciones tienen la perspectiva de incrementar su producción y comercialización respectivamente, mientras que el 17% aspira obtener un mayor asesoramiento, el 14% ayuda económica y el 12% está desmotivada para invertir.

El 94% de las organizaciones no tienen ningún tipo de relación con otras

El 62% manifiestan que el pertenecer a una organización no les ha traído ningún tipo de beneficio, el 17% a recibido ayuda técnica, mientras que el 8% y 6% han recibido el apoyo técnico, social y cultural respectivamente.

Al 80% le gustaría mejorar su producción, sin embargo, el 71% de las organizaciones no procesan sus productos.

El 65% comercializan sus productos en los mercados de la ciudad, mientras que el 27% lo hacen en su parroquia y el 8% en su comunidad.

El 39% de las organizaciones han tenido acceso al crédito, el 45% se han financiado de otras formas y 16% a través de bancos.

Finalmente, el 96% de las organizaciones mencionan que no han contado con el apoyo del GAD Parroquial al cual pertenecen.

Frente a estos resultados, y dentro del marco de la Economía Popular y Solidaria, se presenta la siguiente propuesta de modelo de gestión del emprendimiento como alternativa para el desarrollo económico local del sector rural del Cantón Cuenca.

Modelo de gestión de emprendimiento en el marco de la economía popular y solidaria como una alternativa para el desarrollo económico local

Marco legal

Figura 2. Marco legal del emprendimiento



Fuente: Elaboración propia

Ámbitos de intervención

Figura 3. Ámbito de intervención



Fuente: Elaboración propia

Características

La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, especialmente, las básicas de autoempleo y subsistencia.

Su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza.

La ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros.

La no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros.

La autogestión democrática y participativa, el autocontrol y la autorresponsabilidad.

La prevalencia del trabajo sobre el capital; de los intereses colectivos sobre los individuales; y, de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia.

Valores

Justicia, honestidad, transparencia y responsabilidad social y fundarán sus acciones en los principios de la ayuda mutua, el esfuerzo propio, la gestión democrática, el comercio justo y el consumo ético.

Principios

- La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, que coadyuve al mejoramiento de la calidad y condiciones de vida.
- La promoción de la naturaleza popular y solidaria del sistema económico local;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad social y económica;
- La inclusión social y económica;
- La equidad de género;
- El respeto a la interculturalidad y prácticas ancestrales;
- La promoción de la soberanía alimentaria;
- La prevalencia del trabajo sobre la acumulación del capital;
- De los intereses colectivos sobre los individuales; y, de las relaciones de reciprocidad y cooperación;
- La no discriminación;
- El modelo de gestión participativo y democrático en todo su proceso;
- La responsabilidad social, ambiental, económica;
- La solidaridad y rendición de cuentas;
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes;

Ámbito territorial

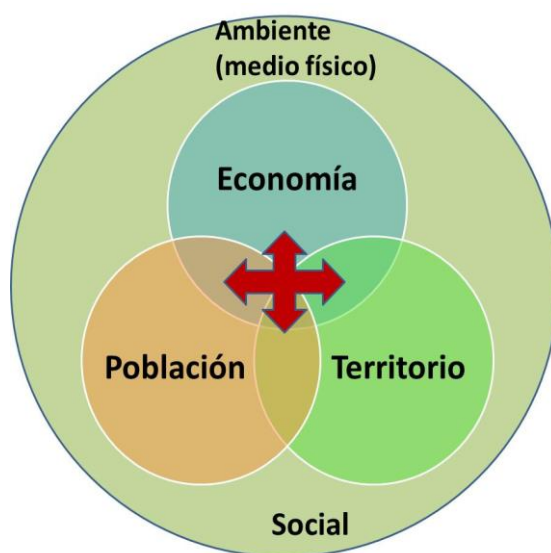
El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio;

c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos. (Asamblea Nacional Constituyente, 2010, p.93)

El territorio se vincula a la toma de conciencia creciente del papel de los recursos endógenos en la búsqueda de un desarrollo duradero, cuyos ejes centrales son la movilización del potencial de desarrollo del territorio y la capacidad de la población de liderar el proceso; es un ámbito de carácter estratégico-sistémico, que apunta al territorio considerado como un conjunto socioeconómico como un todo interrelacionado.

Figura 4. Sistema Territorial



Fuente: Elaboración propia

La zona de interacción economía-población, tiene en cuenta los procesos relacionados con el movimiento, cambio y transformación del medio físico para la producción de bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades de la población, objeto y actor del desarrollo; siendo en este proceso, también sujeto de la dinámica económica a medida que constituye fuerza de trabajo.

La zona de interacción economía-territorio, el territorio es el soporte de las actividades y recursos de una población; un conjunto organizado y complejo de potencialidades naturales, productivas, humanas e institucionales. En esta interacción, la dinámica ambiental constituye el proceso por el cual los ecosistemas cambian con el tiempo. Cuando la velocidad de consumo y de transformación del medio físico rebasa su capacidad de reposición y reproducción, es necesario:

reconocer, entender y enfrentar los límites de la oferta ambiental a partir de las interacciones entre economía, población y territorio.

La interacción economía-territorio se da porque la actividad económica, especialmente en zonas rurales, está principalmente vinculada a los recursos naturales y a las condiciones locales (clima, vocación del suelo, potencial turístico, etc.) y consecuentemente, el uso sostenible de estos. La explotación de los recursos naturales es económicamente duradera sólo si ellos son administrados de manera adecuada (Carrillo y Cifuentes, 2009)

La zona de interacción población-territorio, la población no está simplemente en el territorio, sino que lo construye y transforma, y a la vez es construida y transformada por el territorio. En esta interacción, la población tiene un papel determinante, no por el número de habitantes que ocupan un determinado territorio, sino particularmente, por el tipo de relaciones sociales que se establecen entre los sujetos individuales y colectivos que interactúan con el medio físico; por el tipo de relaciones de poder, etc.

La interacción población-territorio constituye una unidad integral, cualquier decisión o acción sobre uno de los componentes necesariamente compromete al otro. En este marco, cabe plantear las relaciones entre población y territorio como un problema de balances, interacciones y tensiones en permanente movimiento, de manera que las dos dimensiones no son excluyentes. La población resulta sin embargo, ser el elemento articulador entre el medio físico y el desarrollo rural y entre el desarrollo urbano y el medio físico, en cuanto que la población construye los escenarios rurales y urbanos e interviene en su dinámica, según la idea de desarrollo imperante; y, transforma y construye el territorio (Rubiano, 2003).

Herramientas técnicas de planificación:

La Asamblea Nacional Constituyente (2010) emite el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y en su artículo 12 manifiesta:

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. (p.8)

Figura 5. Herramientas Técnicas de Planificación



Fuente: Elaboración propia

Ámbito Institucional – organizativo

La Economía popular y solidaria constituye una forma de producción, comercialización y de distribución basado en el asociativismo, la democratización y la ayuda mutua, se considera como una posibilidad para generar ingresos y puestos de trabajo en determinadas actividades y condiciones, como también una forma de organización social que permite satisfacer necesidades, entre ellas, servicios públicos, vivienda, alimentación, vestimenta, salud, educación y capacitación, etc. en los ámbitos locales. Por lo tanto, se apuesta a un proceso de emprendimiento productivo que favorezca la inclusión social y que se proponga además como un camino para la construcción de actores colectivos y redes socio-económicas insertas en entramados productivos y cadenas de valor.

Dentro de este ámbito se incluyen todas las instituciones tanto públicas, privadas, académicas y comunitarias que serán el núcleo de operaciones que dé lugar a la gestión del desarrollo económico. En el ámbito institucional se ubican los procesos y acciones de las instancias y departamentos técnicos relacionadas con la programación, formulación e instrumentación de las directrices y lineamientos de desarrollo económico local. En este nivel están presentes las instancias operativas del GAD Municipal, de los GAD's parroquiales, del GAD provincial, de las Entidades de Régimen Dependiente, organizaciones privadas, comunitarias entre otras.

Rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales

- Facilitador de nuevas capacidades
- Coordinación con otros niveles del Estado
- Suministrar información
- Estimular los derechos ciudadanos
- Posibilitar aprovechamiento de oportunidades (endogenizar los procesos de desarrollo económico)
- Concertadora de políticas y programas de emprendimiento y economía popular y solidaria

Ámbito Político: está constituido por las máximas autoridades del ámbito público, este espacio acoge a las diferentes instancias y organismos de representación elegidos democráticamente o designados de acuerdo a procedimientos colectivos o comunitarios para cumplir responsabilidades de representación, coordinación y/o decisión. Se incluyen las autoridades electas a nivel parroquial, cantonal, miembros de organismos de planificación entre otros.

Esta instancia implica no solo la identificación y reconocimiento de instancias y funciones, sino fundamentalmente, el reconocimiento de un conjunto de potencialidades y diversidades, el acercamiento entre el gobierno local y la población en espacios de toma de decisiones, la validación social de las propuestas técnicas que hagan viables las demandas ciudadanas, la garantía de los impactos en los programas y proyectos por la vía de la corresponsabilidad en la gestión y la garantía de una adecuada transparencia y control social por efectos de implementar procesos económicos sostenibles.

El emprendimiento y economía popular y solidaria es responsabilidad de todos los actores locales. Sin embargo, los roles de los actores, son distintos según los intereses que éstos tengan y sus responsabilidades. Los GADs Locales requieren de capacidades y una nueva cultura organizacional que le permita que en el emprendimiento productivo desarrolle un doble rol:

- Promotor de la economía local en tanto facilite la creación de un entorno favorable para el desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo económico, la atracción de inversiones y la generación de empleo, factores que posibiliten así mismo una mejor calidad de vida para las personas.

- Promotor de actividades económicas sostenibles y sustentables y que en el proceso genere procesos incluyentes de trabajo decente (calidad del trabajo).

Asimismo, debe contribuir al desarrollo de otros factores, a los que llamaremos factores intangibles, ligados a lo que denominamos la construcción del capital social necesario para la consolidación de estos procesos (confianza, liderazgo, etc.).

Es importante impulsar formas concretas de organización productiva:

- Cadena productiva/cadena de valor.
- Clusters.
- Sistemas productivos locales/distritos productivos.
- Redes de empresas y sistemas productivos locales.

Ámbito Social – ciudadano

El Ámbito ciudadano se constituye por la ciudadanía que se encuentre interesada en participar de los procesos de emprendimiento y economía popular solidaria, se incluyen a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión del desarrollo económico como las organizaciones sociales de base, las organizaciones barriales y parroquiales, asociaciones productivas etc.

El ámbito ciudadano es fundamental, se concibe como el espacio en donde se crean y reproducen procesos de participación corresponsables en la formulación, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de emprendimientos productivos. Un espacio en donde se reconoce la existencia de diversas formas de organización social y ciudadana. A continuación, se evidencia las líneas de acción y proyectos para el fortalecimiento del emprendimiento productivo

Tabla 1. Líneas de acción del emprendimiento productivo

Ámbitos	Proyectos
emprendimientos	programa de capacitación, asistencia técnica, asesoramiento e incubación para el impulso de nuevos emprendimientos (innovadores)
Artesanal	desarrollar marca Cuenca excelencia artesanal proyecto turismo rural
Turismo	calidad turística y capacitación en turismo promoción turística urbana y rural
Agroecológico	mercados de comercialización garantía solidaria

agroindustria	identificación de potencialidades en el tema de agroindustria rueda de negocios centro de investigación científica
actividades industriales	creación y fortalecimiento de clústeres zona de apoyo logístico

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Propuestas de ordenanzas

TIPO	TÍTULO	OBJETIVO
Ordenanza	Ordenanza para la gestión áreas industriales	Profundizar o revisar la normativa para el suelo de uso industrial
Ordenanza	Ordenanza que regula la calidad de los servicios turísticos	Garantizar la calidad de los servicios turísticos
Ordenanza	Ordenanza que crea el sistema de seguimiento para garantizar la calidad Agroecológica de productos	Definir normativa de la producción agroecológica y que sirva como certificación emitida por el GAD
Ordenanza	ordenanza del sistema local de economía popular y solidaria en el cantón cuenca	Impulsar un sistema de economía popular y solidaria

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Se ha identificado, definido y abordado los principios y conceptos generales sobre el emprendimiento y Economía Popular y Solidaria en las parroquias rurales del cantón Cuenca-Ecuador en las que se han abordado las tendencias poblacionales, territoriales y económicas.

Hemos diseñado un modelo de gestión para el emprendimiento en el marco de la Economía Popular y Solidaria como una alternativa para el desarrollo económico local rural del Cantón Cuenca, en el que se abordó los ámbitos sociales, territoriales, políticos, económicos e institucionales y se han establecido líneas de acción detallando los proyectos que se deben realizar.

Se ha identificado y planteado una propuesta de Política Pública para el Cantón Cuenca, a través de una Ordenanza que permite dinamizar el emprendimiento y la economía popular y solidaria, proponiendo bases para la aplicación de un modelo general que permita dinamizar el emprendimiento en el territorio rural del Cantón Cuenca enmarcado en la Economía Popular y Solidaria.

Se ha logrado vincular la acción de los Gobiernos Autónomos descentralizados en el marco de procesos de planificación territorial y ciudadana con la finalidad de establecer procesos

corresponsables para dinamizar los emprendimientos productivos relacionados con la economía social y solidaria.

Referencias

1. Abramovich, A. (2008). Emprendimientos productivos de la economía social en Argentina: funcionamiento y potencialidades. En CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Ed), La economía política de la pobreza (pp.221-259). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
2. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449, de 20 de Octubre. Ecuador.
3. Asamblea Nacional Constituyente. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de Octubre. Ecuador.
4. Asamblea Nacional Constituyente. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 306, de 22 de Octubre. Ecuador.
5. Asamblea Nacional Constituyente. (2010). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero, Registro Oficial No. 444, de 10 de Mayo. Ecuador.
6. Auquilla, L., Ordoñez, E., y Auquilla, A. (2014). Los emprendimientos de la economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidarias en Ecuador. Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social, 8(16), 1-19.
7. Banco Central del Ecuador. (2010). Valor agregado bruto cantonal: Información económica. Quito.
8. Boza, J., y Manjarez, N. (2016) Diagnóstico estratégico de emprendimientos de economía popular y solidaria en Ecuador. Ingeniería Industrial, 27(2), 208-217.
9. Carrillo, G., y Cifuentes, W. (2009). Promoción del Desarrollo Económico Territorial: concretando el derecho a la participación ciudadana. Quito, Ecuador: Primera Edición.
10. Hintze, S. (2013). Alcances y Desafíos de las políticas públicas para la economía popular solidaria. En Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario. Llevado a cabo en el Tercer Seminario Internacional, Quito, Ecuador.

11. Ilustre Municipalidad de Cuenca. (2011) Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Cuenca. Cuenca.
12. Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC) (2017). Conozcamos Cuenca a través de sus cifras. Ecuador: INEC. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/conozcamos-cuenca-a-traves-de-sus-cifras/#:~:text=Cuenca%2C%20tambi%C3%A9n%20conocida%20como%20la,este%20canta%C3%B3n%20tenga%20636.996%20habitantes.>
13. Rubiano, N. (2003). Población y Ordenamiento Territorial. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
14. Sanchez, J. (2013). La necesaria integralidad de las políticas públicas para la economía social y solidaria. En Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario. Llevado a cabo en el Tercer Seminario Internacional, Quito, Ecuador.